

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 24 de agosto de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante del procedimiento de Seguridad Social núm. 1223/2008.

NIG: 1102044S20080002452.

Procedimiento: Seguridad Social 1223/2008. Negociado: DE.

Sobre: Materias Seguridad Social.

De: Don Juan Dorado Gómez.

Contra: Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Fremap y Pozovel, S.L.U.

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social número Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número

1223/2008 seguidos a instancias de Juan Dorado Gómez contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Fremap y Pozovel, S.L.U., sobre Seguridad Social, se ha acordado citar a Pozovel, S.L.U., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 24 de noviembre de 2010, a las 09,30 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en Avda. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Pozovel, S.L.U., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a veinticuatro de agosto de dos mil diez.- El/La Secretario/a Judicial.